AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	La población asignada para atención periodo del 12 al 29 de febrero se encuentra distribuida de la siguiente forma: **PPAD: 36** Activo: 29 En investigación por causal sobreviniente: 2 Inactivo: 5 **REINTEGRACION: 18** Activo: 12 Culminado: 4 Inactivo: 1 Terminado: 1 En total son 47 personas sujeto de atención. Logrando la atención de 27 Personas De Atención Diferencial y 10 Personas en Proceso de Reintegración, para un total de 37 Personas en Proceso Atendidas. No se logró contacto con 6 Personas en Proceso, debido a que sus números de contacto se encuentran apagados, se realiza llamada en diferentes horarios esperando una respuesta, mas no se logran ubicar; se dejaron mensajes de voz, texto y WhatsApp para convocar a los participantes sin obtenerse éxito en esta labor, 2 personas de Atención diferencial se encuentran fuera de la ciudad, según información proporcionada por familiares, con 2 personas en proceso de Reintegración se establece contacto y se concertó fecha y hora de actividad en tres oportunidades y no se presentaron a la atención programada.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se realizan 12 procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN, detalladas en: •Instrumento censo de hábitat5; donde se devela la precariedad y la vulnerabilidad en la que se encuentran 2 personas en proceso y su grupo familiar, reflejadas en déficit habitacional, hacinamiento, dificultades con su seguridad alimentaria. •Instrumento encuesta de empleabilidad5; esta herramienta permitió identificar que solo 3 de las personas en proceso cuentan con empleo, dos se encuentran vinculados formalmente, 1 de manera informal. Las otras 2 personas en proceso no cuentan con empleo o ingresos adicionales al apoyo económico que les brinda la agencia, adicionalmente carecen de formación académica o experiencia que facilite el acceso a un empleo. •Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial1 •PAD - Caracterización Productiva1, la PPAD no cuenta con experiencia, formación, ni motivación para vincularse laboralmente, se debe promover en la persona en proceso la importancia y necesidad de contar con otra fuente de ingreso diferente al apoyo económico de la Agencia.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo del presente informe (del 12 al 29 de febrero), se adelantaron la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, en ese sentido se cuenta con 34 Planes de Acción y con 13 Planes de Trabajo en los siguientes estados: **PPAD: 34** **En Ejecución: 16** A largo plazo: 14 Vinculación y Adaptación: 2 **En Elaboración: 13** A largo plazo: 5 Vinculación y Adaptación: 8 **Evaluado: 5** A largo plazo: 5 **Reintegración: 13** **En Ejecución: 7** Por Acompañamiento: 7 **En Elaboración: 5** Por Acompañamiento: 5 **Evaluado: 1** Por Acompañamiento: 1 **Total general: 47** Durante el mes de febrero, se evalúa 2 PDT por terminación de ciclo de PDT y 7 PDA por terminación de ciclo de PDA y 1 por traslado. Para los PDT y PDA en elaboración se realizaron actividades presenciales de caracterización. Así mismo, se concertaron encuentros presenciales para desarrollar las metas pactadas en los PDT y PDA en ejecución; de otro lado, se concertaron actividades encaminadas a la recopilación de información que permitan la realización de las evaluaciones de los PDT´S y PDA que se encuentran cerrando su ciclo, establecido por el instructivo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564 — CONTRATO No. 539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Se realizan acciones de acompañamiento y seguimiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los PDT´S y PDA, partiendo de la información contenida en el SIRR y ARPA, detallada a continuación: Planes de Acción: Planes De Trabajo: **Ámbito** / **N°** 1. Desarrollo personal: 2 3. Familia: 1 6. Educación: 6 8. Seguridad (PAD): 1 **Dimensión** / **N°** 1. PERSONAL: 4 7. CIUDADANA: 1 8. SEGURIDAD: 1 Logrando un cumplimiento del 100% de los acuerdos trabajados, en la dinámica de la atención psicosocial se evidencio en dos PPAD indicadores de VIF. Las actividades psicosociales realizadas a las PPAD estaban direccionadas a la evaluación o caracterización de los PdA y acuerdos de planes de acción con acuerdos para el presente mes. El cumplimiento de los acuerdos se realizó a través de conversaciones, reflexiones, talleres, respuestas puntuales, material digital enviado a las PPR (imágenes, videos y mensajes), asistencia a charlas convocadas por la ARN y actividades desarrolladas por las PPR.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el tiempo trascurrido del presente informe se realizan gestiones, en aras de articular con las diferentes entidades de acuerdo con las necesidades de la población, detalladas a continuación: •Durante el mes de febrero se mantuvo contacto con funcionaria de PROSPERA AGUABLANCA, direccionando población en proceso a acceder a la oferta laboral que maneja esta entidad a través de la plataforma de Servicio de Empleo. Se remitieron 3 PPAD, hasta el momento sin confirmación sobre el contacto para entrevista laboral. •Se postula a una PPAD en la plataforma de Servicio de empleo donde cumplió con el perfil requerido para 7 ofertas laborales, se encuentra a la espera de ser contactado por los empleadores. •Se brinda información del Estímulo Económico del Sometimiento a 1 PPAD que cumple en los próximos días 3 años en la ruta y desea realizar gestiones para su UN.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el tiempo trascurrido en el presente informe, se realiza articulación con entidades presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población sujeta de atención en acciones de reconciliación; en ese sentido, se verifica dentro de la población el estado de las personas con respecto a las acciones de servicio social encontrando lo siguiente: •Personas en proceso de Reintegración pendientes de la realización de servicio social: 13 de las cuales se encuentra en su ciclo inicial 1 PPR y los 12 restantes no superan los 3 años en la ruta. Es de resaltar que se les ha socializado los lineamientos para autogestionar el SS, mas no han logrado identificar un lugar que les permita realizar estas acciones de reconciliación. •Población de Atención Diferencial: 34 los cuales se encuentran a la espera de los lineamientos frente al procedimiento de estas acciones de reconciliación. Es de resaltar que 8 PPAD se encuentran en su periodo de Vinculación Y Adaptación. En los próximos días se continuará generando espacios con entidades que posibiliten crear escenarios de reconciliación comunitarios.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes correspondiente al presente informe, se adelanta la verificación de desembolsos económicos a las personas en proceso asignados, que son objeto de desembolso: Proceso de Reintegración •PPR´S objeto de desembolso económico por psicosocial: 8; a 1 PPR no se les desembolso el apoyo económico al no contar con actividades en mes indicado para este periodo. Proceso de Atención Diferencial •PPAD objeto de desembolso económico por psicosocial: 34; de estos 6 no les fue desembolsado el apoyo económico por inasistencia en el mes de diciembre y 1 se encuentran a la espera de su segundo desembolso. En la verificación no se identificó inconsistencias en los desembolsos del mes de febrero.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el mes de febrero se realizan las siguientes jornadas de articulación e interlocución: •El 12 de febrero, participe de reunión de ingreso, donde se realizó presentación de parte del equipo de reintegración y equipo asesor; se plantearon actividades a realizar con relación a las tareas pendientes y cumplimiento de metas. •Los días 21, 22 y 23 de febrero, se realizan jornadas de socialización del Programa de Reincorporación Integral (PRI), Programa Especial de Armonización Indígena (PEAI), Programa Especial de Armonización (PEA), en la última jornada se logra trabajar con todos los profesionales del GT, donde se clarifican metas y se establecen estrategias de planeación en el cumplimiento de estas.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo del presente informe, no se activó la ruta de atención, para casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares; no obstante, a continuación, se detalla el estado actual de la población sujeta de atención en relación a casos de riesgo: •Población Proceso De Atención Diferencial: 13 han presentado caso de riesgo, de estos 2 tuvieron como resultado riesgo Extraordinario; 1 como resultado riesgo Ordinario, 1 Falta de interés y 5 sin resultados del análisis del riesgo. •Personas en Proceso de Reintegración: 1 ha presentado caso de riesgo, el cual se encuentra Cerrado por término de gestión dando como resultado riesgo Extraordinario. Para el presente mes de febrero no se reportaron nuevos casos de riesgo o hechos sobrevinientes. En el marco del acompañamiento psicosocial, a las personas en proceso, se les ha fortalecido algunos temas con el objetivo de promover y consolidar competencias y habilidades de autoprotección; para que asuman con responsabilidad su seguridad y la de su grupo familiar; así mismo, se les ha reforzado la ruta para casos de riesgo a las personas sujetas de atención en aras de que activen la ruta en caso de requerirlo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el periodo del presente informe se elabora y remite informes e insumos que le sean solicitados, detallados a continuación: •Se remite al Profesional Asesor respuesta de Alerta personas en atención diferencial sin vinculación actual a FA o FPT. •Se remite a la profesional de salud mental solicitud de PPAD pendiente aplicación EMP. •Formato Seguimiento Desembolsos de Apoyo Económico.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo del presente informe, se registran de manera oportuna, confiable y veraz la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, detallada de la siguiente forma: •Seguimiento a los acuerdos: Planes de Acción: 10 acuerdos: 1. Desarrollo personal 2, 3. Familia 1, 6. Educación 6, 8. Seguridad (PAD) 1. Planes De Trabajo: 6 acuerdos: 1. PERSONAL 4, 7. CIUDADANA 1, 8. SEGURIDAD 1. •Programación de actividades psicosociales a través de ARPA: 72, de las cuales 6 fueron inasistencias. •Registros de los instrumentos aplicados a través de ARPA: 12 (Instrumento censo de hábitat: 5, Instrumento encuesta de empleabilidad 5, Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial: 1, PAD - Caracterización Productiva: 1). •Se evalúan: 2 PDT por terminación de ciclo. •Evaluaciones PDA: 7 PDA por terminación de ciclo y 1 por traslado. •Se alimenta 1 concepto de PPAD por traslado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Martha Mayely Diaz Fernandez
Firmado digitalmente por Martha Mayely Diaz Fernandez

MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Fecha: 2024.02.29 17:31:12 -05'00'

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **29/02/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co